Proponemos este artículo dado el deseo de algunos pacientes de no enterarse de un diagnóstico ominoso por el malestar psicológico que esto podría causarles previo a una muy posible muerte, o incluso la decisión de familiares de no informarles. Es, por tanto, necesario realizar una reflexión ética en torno a un posible ‘derecho a no saber’.

**El derecho a no saber y la obligación de saber**

Ben Davies

Abstract:

Existe una gran controversia en torno a si los pacientes tienen "derecho a no saber" información relevante sobre su salud. Algunos argumentos para limitar tal derecho apelan a la posible carga o agobio que podría generar en otras personas la evitable ignorancia de un paciente. Este artículo desarrolla tal argumento extendiéndolo a casos en los que el rechazo a conocer información relevante puede generar mayores demandas en un sistema de salud financiado con fondos públicos. En tales casos, los pacientes podrían tener una "obligación de saber". Sin embargo, no podemos inferir del hecho de que un paciente tiene la obligación de saber que por eso tampoco tiene derecho a no saber. El derecho a no saber se ejerce contra los profesionales médicos a nivel institucional y formal. Tenemos razones para proteger el control que tienen los pacientes sobre la información que reciben, incluso si en casos individuales los pacientes ejercen este control de manera que viole ciertas obligaciones.

Referencia:

Davies, B. (2020). The right not to know and the obligation to know. Journal of Medical Ethics. https://doi.org/10.1136/medethics-2019-106009

Doi: https://doi.org/10.1136/medethics-2019-106009